



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 387-2025-CCO-UNJ

Jaén, 06 de junio de 2025.

VISTOS:

El Acta de Revisión del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado: "Investigación y Seguridad en la Construcción: Capacitación para un Trabajo Seguro y Sostenible en Jaén", de fecha 14 de mayo de 2025, Oficio N° 085-2025-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 30 de mayo de 2025, emitido por el Director de Responsabilidad Social Universitaria, Oficio N° 652-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 05 de junio de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica, Acuerdo N° 482-2025-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 022-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 05 de junio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Artículo 18°, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8°, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, a través de la Ley 27658-Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, mediante Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General establece que los actos de administración interna de las entidades están destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios; los mismos que son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley N° 27444 y aquellas normas que lo establezcan;

Que, mediante numeral 73.3 del Artículo 73° del mismo cuerpo normativo, señala "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, mediante Artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, referente a la Comisión Organizadora, establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 387-2025-CCO-UNJ

06-JUNIO-2025

Que, mediante Artículo 124° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 establece que: "La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicio de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye el desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Comprende a toda la comunidad universitaria". Asimismo, mediante Artículo 125°, respecto a los medios de promoción de la responsabilidad social universitaria, establece que: "Cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito; teniendo un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y establecen los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social, la creación de fondos concursables para estos efectos. El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente";

Que, mediante Artículo 498° del Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 75-2016-CO-UNJ, de fecha 10 de marzo de 2016, establece que: "La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz de la prevención y mitigación de impactos que genera la Universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones académicas, de investigación, servicios de extensión, participación en el desarrollo regional y nacional; incluye las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, con otras organizaciones públicas y privadas y el ambiente";

Que, mediante Artículo 109° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de septiembre de 2020, establece que: "Los docentes de la universidad son profesionales que realizan funciones de enseñanza, investigación, tutoría, proyección y responsabilidad social, además de capacitación permanente, producción intelectual, promoción de la cultura, creación y promoción del arte, producción de bienes, prestación de servicios, gestión universitaria en los ámbitos que les corresponde y otros de acuerdo con los principios y fines de la universidad". Asimismo, mediante Artículo 176° establece que: "La UNJ promueve la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito, estableciendo los mecanismos que incentiven su desarrollo a través de proyectos específicos y la creación de fondos concursables para estos efectos, a través de la suscripción de convenios con organismos representativos de la comunidad e instituciones públicas o privadas; estableciendo para el ejercicio de esta función un mínimo de inversión del 2% de su presupuesto";

Que, mediante Resolución N° 333-2021-CO-UNJ, de fecha 15 de octubre del 2021, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR la Política de Responsabilidad Social Universitaria;

Que, mediante Artículo 6° del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 028-2022-CO-UNJ, de fecha 27 de enero de 2022, establece que, los objetivos de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria son los siguientes:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 387-2025-CCO-UNJ

06-JUNIO-2025

Diseñar, promover, gestionar y realizar, en coordinación con los diversos órganos de la Universidad y actores externos, políticas, proyectos e iniciativas de RSU que sean de alto impacto para la calidad y pertinencia social de la Universidad y para el desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad. Asimismo, mediante Artículo 18° establece como una de sus Funciones del Consejo Directivo de RSU: Valorar los proyectos de RSU presentados a la UNJ;

Que, mediante Artículo 36° del mismo cuerpo normativo señalado en el párrafo precedente, establece que: "La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria promueve la implementación de un campus saludable, solidario y sostenible que considere la ética y buen gobierno institucional, la gestión ecoeficiente y ambientalmente responsable; así como el desarrollo personal y profesional en el puesto de trabajo con equidad e inclusión social";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 298-2025-CCO-UNJ, de fecha 09 de mayo de 2025, se resuelve RECONFORMAR el CONSEJO DIRECTIVO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, que se encargarán de identificar, aprobar y monitorear las políticas de Responsabilidad Social de esta Casa Superior de Estudios, conforme al siguiente detalle:

CONSEJO DIRECTIVO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA		
Nombres y Apellidos	DNI	Ámbito de Acción que Representa
M. Sc. Juan Antonio Labrin Romero	16765763	Director de Responsabilidad Social Universitaria
Mg. CPC. Mirian Cruz Chumacero	70047134	Gestión Organizacional
Dra. Yudelly Torrejón Rodríguez	41674352	Formación
Dra. María Alina Cueva Ríos	19910857	Investigación
Mg. Enny Román Castillo	41395505	Participación Social

Que, mediante Acta de Revisión del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado: "Investigación y Seguridad en la Construcción: Capacitación para un Trabajo Seguro y Sostenible en Jaén", de fecha 14 de mayo de 2025, suscrito por los integrantes del Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria se da por aprobado el Proyecto en mención;

Que, mediante Oficio N° 085-2025-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 30 de mayo de 2025, emitido por el Director de Responsabilidad Social Universitaria alcanza Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025 denominado: "Investigación y Seguridad en la Construcción: Capacitación para un Trabajo Seguro y Sostenible en Jaén", para su conocimiento y aprobación mediante acto resolutorio, adjuntando el Acta de Revisión y el Proyecto en mención;

Que, mediante Oficio N° 652-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 05 de junio de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica remite Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025 denominado: "Investigación y Seguridad en la Construcción: Capacitación para un Trabajo Seguro y Sostenible en Jaén", para su respectiva aprobación mediante un acto resolutorio en Sesión de Comisión Organizadora;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria N° 022-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 05 de junio de 2025, emite el siguiente: Acuerdo N° 482-2025-SO-CCO-UNJ, por **UNANIMIDAD**, APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025 denominado: "Investigación y Seguridad en la Construcción: Capacitación para un Trabajo Seguro y Sostenible en Jaén", conforme al tenor de la parte resolutoria;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 387-2025-CCO-UNJ

06-JUNIO-2025

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025 denominado: **"INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN: CAPACITACIÓN PARA UN TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE EN JAÉN"**, de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forman parte integrante de la presente Resolución, cuyos autores son los siguientes:

AUTORES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DNI
Zadith Nancy Garrido Campaña	Ingeniería Civil	43235341
Elena Raquel Campos Barrantes	Ingeniería Civil	71829378
Keila Sofía Mego Díaz	Ingeniería Civil	76512875
Riki Armando Huamán Sánchez	Ingeniería Civil	74218451
Elmer Armando Rufasto Jiménez	Ingeniería Civil	71475371
Luis Alexis Vilcarromero Ruiz	Ingeniería Civil	71067070
Belber Paúl Távora olea	Técnico Administrativo - Ingeniería Civil	25740759
Mariza Margot Chamba Elera	Secretaría de la Coordinación - Ingeniería Civil	27749627

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Abg. Braian Alejandro Max Begarra
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Dr. Severino Apolinar Risco Zapata
PRESIDENTE



ANEXO N°04

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/CD

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
Dirección de Responsabilidad Social Universitaria

TÍTULO DEL PROYECTO

"Investigación y Seguridad en la Construcción: Capacitación para un Trabajo Seguro y Sostenible en Jaén".

Autores:

Dra. Garrido Campaña Zadith Nancy
Est. Campos Barrantes Elena Raquel
Est. Mego Diaz Keila Sofia
Est. Huamán Sánchez Riki Armando
Est. Rufasto Jiménez Elmer Armando
Est. Vilcarromero Ruiz Luis Alexis
Tec. Távara Olea Belber Paúl
Tec. Chamba Elera Maria Margot

Jaén, 2025



1. TÍTULO DEL PROYECTO

"Investigación y Seguridad en la Construcción: Capacitación para un Trabajo Seguro y Sostenible en Jaén".

2. FUNDAMENTO

La seguridad en la construcción es un aspecto fundamental para el desarrollo sostenible y la calidad de vida de los trabajadores. En consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), el presente proyecto busca fortalecer las competencias en seguridad y prácticas sostenibles en obras de construcción en Jaén. La capacitación y concientización sobre protocolos de seguridad y sostenibilidad permiten reducir accidentes laborales y fomentan una cultura preventiva y responsable.

3. OBJETIVOS

Objetivo general

Fortalecer la seguridad y la sostenibilidad en las obras de construcción de la provincia de Jaén mediante la capacitación dirigida al personal de CONAFOVICER.

Objetivos específicos

- Identificar riesgos comunes y estrategias de mitigación en obras de construcción.
- Capacitar en normativas nacionales e internacionales sobre seguridad en la construcción.
- Promover prácticas de construcción sostenibles y responsables con el medio ambiente.
- Fomentar una cultura de prevención y autoevaluación en seguridad laboral.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en realizar talleres teórico-prácticos dirigidos al personal de CONAFOVICER, enfocados en seguridad en la construcción y sostenibilidad ambiental. Las sesiones estarán a cargo de estudiantes de último ciclo de Ingeniería Civil y su docente, combinando investigación actualizada y prácticas adaptadas a la realidad local de Jaén.



[Handwritten signature]



5. RELACIÓN CON ODS, LINEAS DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA DE RSU

El proyecto se relaciona estrechamente con los:

- **ODS 4:** Educación de calidad
- **ODS 8:** Trabajo decente y crecimiento económico
- **ODS 11:** Ciudades y comunidades sostenibles

Líneas de investigación:

- Seguridad industrial
- Construcción sostenible
- Educación para el desarrollo sostenible

Política de RSU

PRSU 2: PEDAGOGÍA RESPONSABLE: Promover y desarrollar propuestas pedagógicas y estrategias educativas que impulsen la colaboración universidad - sociedad y que respondan a la promoción de las competencias generales UNJ y sus valores institucionales, tal como lo enuncia su Modelo Educativo.

- Generar y potenciar espacios interdisciplinarios de debate y aprendizaje que ofrezcan una formación acorde a la diversidad sociocultural del país.
- Promover la generación de propuestas para incluir el enfoque RSU en la formación universitaria, en particular mediante la capacitación y actualización docente, el fomento y acompañamiento a cursos y otras actividades académico – formativas, así como la inclusión de los ODS en las distintas mallas curriculares y sílabos.
- Actualizar y capacitar a los docentes, organizar eventos académicos, y vincularse con actores externos afines a sus propósitos.

PRSU 3: INTELIGENCIA TERRITORIAL: Fomentar la participación de la comunidad universitaria en el debate público y la formulación de propuestas y políticas a partir de la labor docente y de investigación en la UNJ.

- Promover la colaboración entre la UNJ y otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil en acciones que contribuyan al bien común y los ODS desde la conformación de redes multi-actores para el desarrollo sostenible.
- Fomentar iniciativas y proyectos en colaboración con municipios, gobiernos locales, provinciales y regionales, para la racionalización de la toma de decisión pública a favor del desarrollo sostenible, desde el ejercicio de la investigación aplicada.
- Fomentar la investigación-acción aplicada en y con la comunidad entre los docentes y la investigación formativa para el estudiantado de la UNJ, capacitando y actualizando a los responsables y facilitando la comunicación de los resultados relevantes de investigación hacia el gran público, con foco en la promoción de los ODS

La vinculación con la malla curricular de la carrera profesional de Ingeniería civil es con la asignatura de **Introducción a la Ingeniería Civil** del I ciclo del plan de estudios. En la **UNIDAD DIDÁCTICA 03: MATERIALES DE CONSTRUCCION, MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. SEGURIDAD EN OBRAS. GEOTECNIA - PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y MALAS PRÁCTICAS.** Donde su **CAPACIDAD:** Identifica los diferentes materiales de construcción y a las diferentes máquinas, equipos y herramientas usados en obras civiles, así como establece **la importancia de la seguridad**



en las obras; visitando una obra y con la asignatura de **Seguridad en la Construcción** (asignatura electiva del plan de estudios), ubicado en el X ciclo.

6. IMPACTOS ESPERADOS

Tabla: Indicadores de Impactos Esperados del Proyecto RSU

Tipo de Impacto	Indicador	Unidad de Medida	Método de Recolección	Frecuencia de Evaluación
Social	Número de participantes capacitados	Número	Lista de asistencia	Por cada sesión
Educativo	Nivel de aprendizaje adquirido	Porcentaje	Encuesta de salida	Al final de cada taller
Ambiental	Aplicación de prácticas sostenibles	Número de prácticas	Observación directa	Al finalizar el proyecto
Laboral	Reducción de incidentes laborales	Número	Informe de CONAFOVICER	Semestral

7. MÉTODO DE EVALUACIÓN

El impacto del proyecto será evaluado mediante la aplicación de encuestas pre y post capacitación, observación directa en campo y seguimiento de indicadores laborales reportados por CONAFOVICER. Se elaborará un informe final que recopilará resultados y sugerencias para futuras capacitaciones.

8. ACTORES INVOLUCRADOS

Los actores involucrados son los siguientes:

Nº	Apellidos y Nombres	Vínculo
1	DRA. GARRIDO CAMPAÑA ZADITH NANCY	Docente – Departamento Académico de Ingeniería Civil
2	ALTAMIRANO GUARNIZO AZUCENA MILAGRITOS	Estudiante – seguridad en la construcción IC
3	ALTAMIRANO IZQUIERDO RODRIGO BENJAMIN	Estudiante – seguridad en la construcción IC
4	ALVARADO HUAMAN OSMER	Estudiante – seguridad en la construcción IC
5	BUSTAMANTE RUIZ HEINER LEODAN	Estudiante – seguridad en la construcción IC
6	CADENILLAS QUISPE EDUARDO BENEDICTO	Estudiante – seguridad en la construcción IC
7	CAMPOS BARRANTES ELENA RAQUEL	Estudiante – seguridad en la construcción IC
8	CAMPOS GUERRERO EMERSON DARLEY	Estudiante – seguridad en la construcción IC
9	CHÁVEZ SALAZAR MAYCOL LIMBERTH	Estudiante – seguridad en la construcción IC
10	GUEVARA ESPINOZA DARWIN JHAMPIER	Estudiante – seguridad en la construcción IC
11	HUAMÁN GARCÍA HEISER	Estudiante – seguridad en la construcción IC

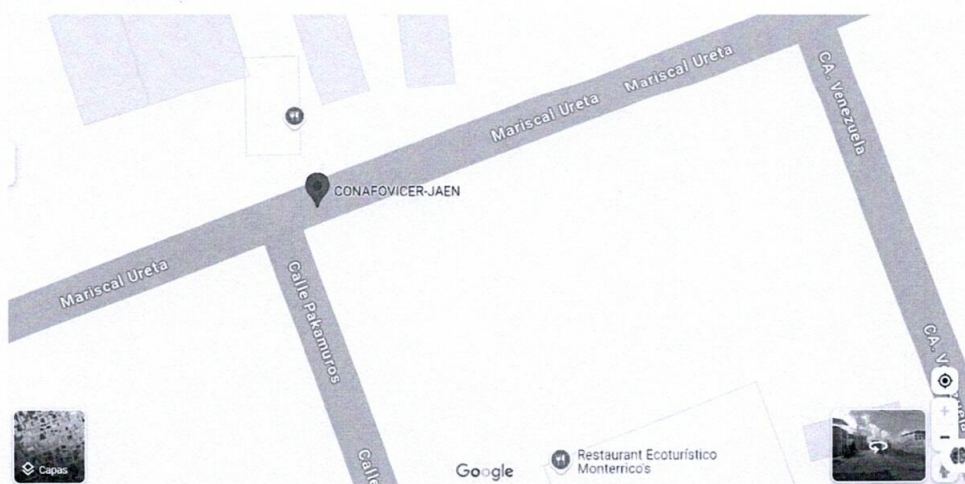


	YIMER	
12	HUAMÁN SÁNCHEZ RIKI ARMANDO	Estudiante – seguridad en la construcción IC
13	MEDINA DIAZ BRAYAN ELISEO	Estudiante – seguridad en la construcción IC
14	MONDRAGON YRIGOIN YENIN ALICEY	Estudiante – seguridad en la construcción IC
15	PALACIOS CALLE PEDRO ARDUBAL EDMUNDO	Estudiante – seguridad en la construcción IC
16	ROJAS SANTA CRUZ LUIS GABRIEL	Estudiante – seguridad en la construcción IC
17	RUFASTO CASTILLO ROSARELYS DANY	Estudiante – seguridad en la construcción IC
18	RUFASTO JIMENEZ ELMER ARMANDO	Estudiante – seguridad en la construcción IC
19	SÁNCHEZ NAVARRO JAIME JEAMPOOL	Estudiante – seguridad en la construcción IC
20	SARMIENTO RUFASTO OSCAR HUMBERTO	Estudiante – seguridad en la construcción IC
21	TENORIO DIAZ HEISTIN RUBIANY	Estudiante – seguridad en la construcción IC
22	TOCTO MEZONES LEIDI MARIBEL	Estudiante – seguridad en la construcción IC
23	VARGAS QUISPE MAYKEL MICHEL	Estudiante – seguridad en la construcción IC
24	VÁSQUEZ MARTÍNEZ OSCAR ISAAC	Estudiante – seguridad en la construcción IC
25	VENEGAS NICOLAS MAY JORDANO	Estudiante – seguridad en la construcción IC
26	VERA ROMERO OSMEL	Estudiante – seguridad en la construcción IC
27	VILCARROMERO RUIZ LUIS ALEXIS	Estudiante – seguridad en la construcción IC
28	Personal de CONAFOVICER – CONTRUCCIÓN CIVIL	Participantes que estén involucrados

9. LOCALIZACIÓN

Como ubicación geográfica se estará desarrollando en el local de CONAFOVICER, Jaén.

Mariscal Ureta 2750, Jaén



[Handwritten signature]



10. MATERIALES Y MÉTODOS

Se emplearán métodos participativos con talleres, encuestas y entrevistas.
 Los materiales incluirán, mobiliario y materiales didácticos para capacitaciones.
 El método de investigación es el hipotético – deductivo.

PRESUPUESTO

Nº	Material o Servicio	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
01	Material didáctico (impresiones)	Paquete	3	S/ 30.00	S/ 90.00
02	Equipo audiovisual (alquiler)	Jornada	1	S/ 0.00	S/ 0.00
03	Movilidad urbana	Unidad	3	S/ 90.00	S/ 270.00
04	Refrigerio	Persona	150	S/ 3.00	S/ 450.00
05	Certificados	Und	100	S/ 2.00	S/ 200.00
	Total				S/ 1,010.00

11. CRONOGRAMA

Objetivos	Actividad	Mes / Año	Responsables
Identificar riesgos comunes y estrategias de mitigación en obras de construcción.	Taller de Sensibilización y Normativas de Seguridad - Importancia de la seguridad en la construcción y estadísticas de accidentes laborales. (Grupo 5) - Normativas nacionales e internacionales en seguridad (Ley de Seguridad y Salud en	(30 de mayo 2025, 7:00 pm - 9:00 pm)	Equipo responsable del proyecto Estudiantes del curso involucrado. Personal de CONAFOVICER – Construcción civil – Jaén.



	<p>el Trabajo, normas OSHA, ISO 45001). (Grupo 1)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derechos y deberes de los trabajadores en materia de seguridad. (Grupo 4) 		
<p>Capacitar en normativas nacionales e internacionales sobre seguridad en la construcción.</p>	<p>Capacitación Práctica en Seguridad Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso adecuado de Equipos de Protección Personal (EPP). (Grupo 3) - Protocolos de seguridad en trabajos en altura, excavaciones y manejo de materiales. (Grupo 4) - Simulación de emergencias y aplicación de primeros auxilios en obra. (Grupo 5) - Prevención de riesgos eléctricos y seguridad en instalaciones temporales. (Grupo 1) 	<p>(06 de junio 2025, 7:00 pm - 9:00 pm)</p>	<p>Equipo responsable del proyecto</p> <p>Estudiantes del curso involucrado.</p> <p>Personal de CONAFOVICER – Construcción civil – Jaén.</p>
<p>Promover prácticas de construcción sostenibles y responsables con el medio ambiente.</p>	<p>Aplicación en Campo y Propuestas de Mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de riesgos en obras en Jaén. (Grupo 2) - Análisis de condiciones de seguridad en proyectos en curso. (Grupo 3) - Señalización de seguridad y control de accesos en obras de construcción. (Grupo 2) - Presentación de propuestas de mejora y entrega de certificados de participación. 	<p>(11 de julio 2025, 7:00 pm - 9:00 pm)</p>	<p>Equipo responsable del proyecto</p> <p>Estudiantes del curso involucrado.</p> <p>Personal de CONAFOVICER – Construcción civil – Jaén.</p>



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo **Garrido Campaña Zadith Nancy**, identificado con DNI N°**43235341** en mi condición de coordinadora del proyecto y docente, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, carrera profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto **"Investigación y Seguridad en la Construcción: Capacitación para un Trabajo Seguro y Sostenible en Jaén"**.

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de informes oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 16 de abril del 2025

Firma

Dra. Zadith Nancy Garrido Campaña
DNI N° 43235341
Zadith.garrido@unj.edu.pe



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo Elena Raquel Campos Barrantes, identificado con DNI N° 71829378 en mi condición de **estudiante**, de la carrera profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto **"Investigación y Seguridad en la Construcción: Capacitación para un Trabajo Seguro y Sostenible en Jaén"**.

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de informes oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 21 de mayo del 2025

Firma

Nombres y apellidos: Elena Raquel Campos
Barrantes

DNI N°: 71829378

E-mail: elena.campos@est.unj.edu.pe



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo KEILA SOFIA MEGO DIAZ, identificado con DNI N°76512875 en mi condición de **estudiante o administrativo**, de la carrera profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto "**Investigación y Seguridad en la Construcción: Capacitación para un Trabajo Seguro y Sostenible en Jaén**".

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de informes oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 22 de mayo del 2025

Firma

Nombres y apellidos: KEILA SOFIA MEGO DIAZ

DNI N°: 76512875

E-mail: Keila.mego@est.unj.edu.pe

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo **Riki Armando Huamán Sánchez**, identificado con DNI N° **74218451** en mi condición de **estudiante o administrativo**, de la carrera profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto "**Investigación y Seguridad en la Construcción: Capacitación para un Trabajo Seguro y Sostenible en Jaén**".

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de informes oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 16 de abril del 2025



Firma

Nombres y apellidos: **Riki Armando Huamán
Sánchez**

DNI N° **74218451**

E-mail: **riki.huaman@est.unj.edu.pe**



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo **Rufasto Jiménez Elmer Armando**, identificado con DNI N°**71475371** en mi condición de **estudiante**, de la carrera profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto "**Investigación y Seguridad en la Construcción: Capacitación para un Trabajo Seguro y Sostenible en Jaén**".

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de informes oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 16 de abril del 2025

Elmer Armando Rufasto Jiménez

DNI N° 70744407

E-mail: elmer.rufasto@est.unj.edu.pe



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo **Luis Alexis Vilcarromero Ruiz**, identificado con DNI N° **71067070** en mi condición de **estudiante o administrativo**, de la carrera profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto **"Investigación y Seguridad en la Construcción: Capacitación para un Trabajo Seguro y Sostenible en Jaén"**.

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de informes oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 16 de abril del 2025

Firma

Luis Alexis Vilcarromero Ruiz

DNI N° 71067070

E-mail: luis.vilcarromero@est.unj.edu.pe

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo **Távora Olea Belber Paúl**, identificado con DNI N°**25740759** en mi condición de administrativo, de la carrera profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto "**Investigación y Seguridad en la Construcción: Capacitación para un Trabajo Seguro y Sostenible en Jaén**".

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de informes oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 16 de abril del 2025



Firma
Belber Paúl Távora Olea
DNI N° 25740759
belber.tavara@unj.edu.pe



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo **Chamba Elera Mariza Margot**, identificado con DNI N°**27749627** en mi condición de administrativa, de la carrera profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto "**Investigación y Seguridad en la Construcción: Capacitación para un Trabajo Seguro y Sostenible en Jaén**".

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de informes oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 16 de abril del 2025

Firma

Mariza Margot Chamba Elera
DNI N° 27749627
marymar0172@hotmail.com